

EL BALEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año V.

Palma Mártes 25 de Mayo de 1886.

Núm. 1299.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Mártes 5 t. Barcelona.—Miércoles 5 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 3 t. Valencia.—Sábado 5 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7'30 mañana, 2 y 4'30 (m.) t.—De Manacor a Palma 3 (m.), 7'30 m. y 5'45 t.—De La Puebla a Palma, 7'55 mañana y 5'85 t.—De La Puebla a Manacor, 7'30 m. y 5'45 tarde.—Tren periódico.—Días de mercado en Luca.—De Luca a Palma, 2 tarde.

MADRID 22 de Mayo.

En todos los círculos, sin excepcion, —salvo en aquellos que temen la consecuencia de ciertas premisas,—ha causado excelente efecto, la firmeza con que está conduciéndose la comision de actas del Congreso; porque las personas ya experimentadas en la política, dicen, y con razon, que lo que principalmente conviene a esta sociedad, más que palabras y promesas, son buenos ejemplos.

Por cierto que no está en discrepancia con esta actitud de la comision de actas, como pretende *El Liberal*, la conducta del Sr. Martos, al diferir unos días, la propuesta, a la aprupacion de la Cámara, del dictámen señalando un plazo para presentar sus actas, entre ellas la de Santa María de Nieva, a los candidatos que no las han presentado.

El Sr. Martos cree, teniendo a la vista el contexto del art. 120 de la ley electoral, que se trata de un recurso extraordinario, y por tanto, que es preciso para este acuerdo que la Cámara se halle definitivamente constituida; y en lo demás, no tiene el digno presidente del Congreso otro interés, que el interés estricto de la justicia, como los hechos habrán de demostrarlo.

Las sesiones de ambos Cuerpos Colegisladores ofrecieron solo ayer la novedad de que tambien en el Senado se ha propuesto la nulidad de las actas de la Habana y de la Económica de Sevilla.

En este Cuerpo, además, se ha suscitado el incidente entre los Sres. Bosch y Ulloa, de que hablamos en el *Extracto* correspondiente.

En cuanto al Congreso; todo se ha reducido a la lectura de unos cuantos dictámenes, entre ellos los acordados en la reunion que anteanoche celebró la comision.

Se han notado ayer tarde nuevas conversaciones, con carácter afectuoso, mantenidas en los pasillos del Congreso, entre ortodoxos y romeristas, diciéndose por allí que las distancias se van estrechando; de lo cual nos alegraríamos, pues los afines deben vivir juntos.

Hay, sin embargo, todavía ta dificultad de fijar el rango con que el Sr. Romero Robledo volvería a sus antiguas filas, pero espérase que tambien esto se podrá arreglar; sobre todo si unos y otros mantienen el propósito de no hostilizarse en adelante.

Los posibilistas, senadores y diputados, se han reunido ayer tarde en el Congreso, bajo la presidencia del Señor Castelar, acordando que el partido, por medio del Sr. Abarzuza, intervenga en el Senado, en los debates del Mensaje, manteniendo los principios conocidos del posibilismo, y que lo propio haga en el Congreso el Sr. Castelar.

Sobre el juramento, se acordó tambien, que cuando llegue esta solemnidad, el que crea, conveniente jurar, juraré, y el que estime mejor prometer, promete.

La comision de Mensaje del Senado, se ha reunido ayer tarde en esta Cámara con asistencia del Sr. Sagasta, leyéndose y aprobándose el dictámen elegantemente redactado por el señor Nuñez de Arce.

Este documento se leerá hoy, y el martes ó miércoles principiarán los debates en la Alta Cámara.

Hoy a la una tendrá lugar la ceremonia del bautizo del nuevo Rey, estando

invitadas las mismas comisiones parlamentarias y de otras gerarquías, que concurrieron a Palacio el día del alumbramiento.

Hemos oido ayer en círculos que creemos bien informados, que D. Carlos, cuando ha salido de Venecia, fué ayer, dirigiéndose él a Suiza y doña Margarita á Florencia; pero no se cree que promueva algarada alguna, porque no hay atmósfera ni pretexto para tales cosas, y porque hoy el espíritu de las provincias vasco-navarras le es contrario.

El Sr. Camacho ha seguido ayer despachando con el subsecretario y los directores, y cada día se siente mejor, por fortuna en su salud.

El Sr. Montero Rios, que recibe tambien diarias pruebas de lo que le estiman y respetan sus numerosos amigos, probablemente seguirá por ahora en el gobierno; sobre este particular ha conferenciado ayer con el Sr. Montero Rios el Sr. D. Víctor Balaguer.

Por lo que dicen los telegramas de Paris, siguen allí muy excitadas, entre los partidos, las pasiones con motivo de la expulsión de los principes.

Tambien avisa el telégrafo que se han roto las hostilidades entre turcos y griegos; pero no creemos que el incendio sea grande.

En círculos financieros importantes hemos oido que todo augura un buen resultado para el éxito del empréstito de Ultramar.

Los fondos, sostenidos.

BAUTIZO DE S. M. EL REY.

La ceremonia del bautizo del Rey se ha verificado con arreglo al ceremonial que ayer publicamos, y con la pompa que en tales casos sabe desplegar la Casa Real. A la una habian entrado ya en la Real Capilla las comisiones invitadas, y a la una y cuarto salia de las habitaciones reales la comitiva. Cerca de un cuarto de hora duraron las ceremonias preliminares del Sacramento en la puerta del templo.

El Rey recibió el agua á las dos menos diez. Despues se entonó un *Te-Deum*, y el acto terminó á las dos y media. La concurrencia en la Capilla, brillantísima; en las galerías, mucha gente y muchas apreturas. En el patio y en los alrededores de Palacio, numeroso gentío se agolpaba para ver salir á los invitados.

UN PUEBLO SIN HABITANTES.

En la provincia de Palencia existe un pueblo que ha quedado completamente deshabitado: el de Paradilla del Alcor. D. Diego Colon es dueño absoluto de todas las casas y de todo el término de ese pueblo.

Desde tiempo inmemorial venia habitado por 30 ó 34 vecinos, que componian un centenar de personas. Todos eran arrendatarios del señor Colon; pero terminado el contrato de arriendo, no ha sido posible llegar á una avenencia y todos los colonos han dejado las tierras y abandonado el pueblo, repartiéndose entre los inmediatos de Antilla, Santa Cecilia, Valeria y Ampudia.

GRACIAS AL EJÉRCITO.

De un artículo que hoy publica el *Imparcial* sobre gracias al ejército con motivo del nacimiento del nuevo Rey, tomamos este párrafo:

«Nuestra opinion en este asunto está reglada por la lusta ley de la igualdad, y precisamente para favorecer las cabe-

zas de las escalas, y así creemos que lo más racional y justo seria seguramente conceder el empleo superior inmediato al 5 por 100 más antiguo de cada escala que llevase un tiempo prefijado de efectividad en su empleo y estuviese en condiciones de aptitud para el ascenso, al 10 por 100 que le sigue, el grado superior si no le tuviese, cruz del Mérito Militar al que estuviese ya en posesion de él, sobregrado al que tuviese grado y cruz en el empleo, y cruz de Carlos III ó Isabel la Católica á los que tuviesen ya las anteriores gracias; cruces del Mérito Militar; Carlos III ó Isabel la Católica al siguiente décimo de la escala, y una gracia especial, consistente en un año de abono, para la cruz de San Herenegildo, ó bien una medalla conmemorativa al resto que no obtuviese aquellas gracias.»

ECOS DE MADRID.

Noticias buenas y malas.—El estado de SS. MM. el Rey y la Reina.—Muertes y catástrofes.—Una enferma por quien todos se interesan.—Votos generales.—*Lucia di Lammermoor* en el teatro de la Princesa.—La señora de Boy-Gilbert.

Las noticias buenas escasean mucho más que las malas: las primeras se reducen al estado completamente satisfactorio de S. M. el Rey y de su augusta madre: ésta no tardará en abandonar el lecho y volver á sus ocupaciones habituales.

En cambio en la sociedad madrileña son muy frecuentes los duelos y las desgracias.

Ya saben los lectores la ocurrida en la familia del respetable general D. Carlos Navarro, cuya hija ha perdido en breve tiempo su amante esposo, don Víctor Muro, y ahora la tierna hija que era su encanto.

Una pérdida análoga han sufrido los vizcondes de Aliatar, á quienes la muerte ha arrebatado en pocas horas otra preciosa criatura de tres años, víctima de la difetria.

Cuidada y asistida en su enfermedad por su tia, la señorita doña Enriqueta Perez de Guzman, hija de los marqueses de Santa Marta, esta encantadora jóven, tan conocida y admirada por su belleza y altas dotes, se ha contagiado de la horrible dolencia á que ha sucumbido su sobrina.

La situacion de la enferma es altamente peligrosa, y hace concebir fundados temores, á pesar de los auxilios de la ciencia; escitando aquella vivísimo interés entre la sociedad madrileña. Confiamos, sin embargo, en que la juventud y la robustez de la enferma triunfarán del mal, evitando ese nuevo dolor á los marqueses de Santa Marta y á los vizcondes de Aliatar.

Nosotros nos asociamos al voto general, deseando verlo cumplido y realizado.

El teatro de la Princesa ha obtenido anoche una nueva victoria con la representacion de *Lucia di Lammermoor*, puesta en escena para la primera salida de la señora Boy-Gilbert, cuyo éxito no estuvo un momento indeciso.

En el aria del acto primero, en el concertante del segundo, y especialmente en el rondó del tercero, obtuvo muchos aplausos y verdaderas ovaciones. La señora Boy-Gilbert es una excelente adquisicion para la empresa, que utilizará su talento en las obras llamadas del género ligero.

El conjunto de la ejecucion fué bueno; el tenor Catá, restablecido casi completamente de su dolencia, ostentó su

hermosa voz, cantando muy bien las principales piezas de su papel.

El baritono Bachs, contribuyó mucho al efecto demostrando lo que hemos dicho en ocasiones anteriores: que sus grandes facultades y su talento le aseguran honroso y feliz porvenir.

Los coros y la orquesta estuvieron acertados, no dejando nada que desear.

La sala se hallaba muy concurrida y animada, asemejándose mucho su aspecto al que ofrece en el primer turno de abono.

ALTER-EGO.

VENTA DE LOS MONTES.

Un apreciable colega, á quien suponemos bien informado, repite que no está abandonada la venta de ciertos montes, préviamente clasificados en el ministerio de Fomento.

Para calificar la utilidad pública, y por lo tanto los montes que deben ser conservados y protegidos por el Estado, se parte de una base científica, cual es declarar inagenables y destinados al fomento público todos aquellos que protejan el nacimiento y las cuencas de los rios, y cuantos ocupen laderas escarpadas y declives muy pendientes, en una palabra, los que correspondan á lo que se llama region forestal.

En cambio, deben salir á la circulacion de la propiedad particular aquellos terrenos malamente calificados de montes, y que corresponden á la region agraria. Porque el que en terreno cultivable existan pinos ó robles, no marca la necesidad de conservarlos para la utilidad pública, que antes bien se perjudica si aquella tierra que está abandonada puede dar de si mayores productos sin detrimento de las condiciones climatológicas.

Partiendo de esta nueva base, y cuando se termine la nueva clasificacion, resultará, segun los estudios desde hace algun tiempo iniciados en el ministerio de Fomento, una cantidad de terreno, cuyo importe, en tasacion no subida, ascenderá á los 250 millones de pesetas de que hablamos al dar primeramente la noticia.

Esta cantidad, pues, es la que habia de aplicarse á grandes necesidades del Estado; y para que las ventas diesen resultado, se procuraria, además, que fuesen paulatinas y bien escalonadas.

No sabemos en el fondo lo que habrá de todo esto anunciado por la prensa; pero creemos que en esto de la venta de los montes debe marcharse con cierta prudencia.

CONGRESO NACIONAL MERCANTIL.

Con numerosa concurrencia continuó anoche la discusion entre libre-cambistas y proteccionistas.

El Sr. Ruiz Castañeda consumió un turno en contra de la enmienda, tratando prácticamente la cuestion como agricultor que es, y poniendo el ejemplo de la proteccion que se ha querido dar á la industria olivarera, elevando el derecho sobre el petróleo y añadiendo que esta llamada proteccion lo que hace es causar graves perjuicios á la misma industria que pretende proteger.

El Sr. San Martin consumió otro turno en sentido proteccionista, hablando de la antigua riqueza de España que ha desaparecido, de la prosperidad antigua de la industria sedera, que solo en Sevilla mantenia diez y seis mil telares, y de la necesidad de mantener los derechos protectores.

Contestó el Sr. Figuerola, negando

que fuese exacto el cuadro de prosperidad desaparecida que había trazado el Sr. San Martín y dijo que si aquella tan decantada prosperidad hubiese existido tal como se decía, no se podría atribuir su desaparición al libre-cambio, que no ha existido, ni existe aún hoy en España, y que su desaparición se habría entonces producido precisamente con la más exagerada de las protecciones.

Negó que hubiese habido en Sevilla los diez y seis mil telares que se decía, y volviendo al punto del proteccionismo que más especialmente se debatía, los trigos, el Sr. Figuerola negó que España fuera ese granero tan decantado; hizo ver las veces que apresuradamente había habido que abrir las puertas a los trigos extranjeros por crisis alimenticias; citó los precios medios de los trigos en Castilla desde mitad del siglo XVII, no habiendo pasado nunca entonces de 26 reales, mientras que hoy, según los mismos delegados castellanos, no baja por término medio de 40.

En pró de la enmienda calificada de proteccionista, habló después el señor Sainz de Rueda, entablándose entre él y el Sr. Alonso de Beraza una discusión sobre si eran ó no socialistas las ideas expuestas por el Sr. Sainz de Rueda, como había dicho en letras de molde al hacer la reseña de la sesión anterior el Sr. Alonso de Beraza.

Puesta á votación la enmienda, fué desechada, y lo fueron también otras dos presentadas por los que allí se califican de proteccionistas, Sres. Sainz de Rueda y marqués de Villalcázar, con lo cual no pudo prevalecer el sistema obstruccionista á que, decían los contrarios, en nuestro concepto con alguna pasión, apelaban los castellanos.

A las doce de la noche se levantó la sesión, quedando para esta noche la discusión de la primera de las conclusiones del dictamen de la ponencia.

Por cierto que hablando de esta sesión, dice *El Imparcial*:

«Parece que los proteccionistas que asisten á estas reuniones tienen el propósito de retirarse, pretextando la minoría en que se encuentran en el Congreso y la guerra sin cuartel que dicen les hacen los libre-cambistas.»

LAS FIESTAS DE LISBOA.

RECEPCION DIPLOMATICA.

En nuestro colega *La Correspondencia* vemos el siguiente telegrama.

«Lisboa 21 (10:55 n.)

La embajada española ha sido recibida por S. M. el rey D. Luis, el cual dijo: «Esta embajada extraordinaria demuestra la simpatía que existe entre dos pueblos peninsulares, cuyos intereses vitales se fundan en respetos recíprocos.»

Después recibió S. M. al embajador de Francia. El embajador hizo presente que el gobierno francés veía con simpatía el enlace régio que establece nuevos vínculos de amistad entre las dos naciones y que se felicitaba de que éste mismo fuera el pensamiento de S. M. el rey.

S. M. contestó: Me agrada oír que el gobierno francés será lazo que estreche más las buenas relaciones entre ambos países. Lo creo así, pues la denota de un modo evidente el agrado con que Portugal ha acogido esta boda teniendo en cuenta la nacionalidad de la princesa.»

El embajador se inscribió en las listas de la familia de Orleans.»

OBJETOS ASEGURADOS

POR EL CORREO.

La *Gaceta* de ayer publicó un real decreto cuyo conocimiento interesa al público, respecto de los objetos que pueden remitirse por el correo con la garantía del Estado.

Hé aquí la parte dispositiva:

«1.ª Los objetos asegurados que hayan de ser remitidos por el correo, se presentarán en la oficina de origen en cajas de madera ó de metal, perfectamente cerradas y precintadas con un sello en lacre que lleve una marca especial del remitente. Los lacres se colocarán en las caras laterales de las cajas. Las otras dos caras estarán cubiertas en toda su extensión de papel adherido á ellas y destinado á escribir la dirección del objeto, la declaración de su valor, á colocar los sellos de correo que representen el derecho de franqueo, certificado y

seguro y á estampar los sellos en tinta de las oficinas de Correos.

El tamaño de las cajas que contengan objetos asegurados no podrá exceder de 0'30 metros de largo por 0'20 metros de ancho y 0'10 metros de alto. Su peso se fija en dos kilogramos como *máximo*.

3.ª En la parte superior de la cara en que se escriba la dirección se pondrá: «Objeto asegurado.» y por debajo, expresada en letra y guarismo, la cantidad por que el objeto desee asegurarse.

4.ª Las administraciones rechazarán bajo su responsabilidad toda caja que se presente sin los requisitos anteriormente expresados.

5.ª Podrán cambiarse únicamente objetos asegurados entre las administraciones de correos que estén autorizadas para el servicio de valores declarados.

6.ª La cantidad máxima en que podrá asegurarse un objeto se fija en cinco mil pesetas, sea cualquiera la categoría de la oficina de correos en que se imponga, y la de aquella á que esté dirigido.

7.ª El remitente de un objeto asegurado abonará en sellos de correos: primero, el derecho de franqueo á razón de 0'15 de peseta por cada 30 gramos de peso ó fracción indivisible de 30 gramos; segundo, el derecho de certificado, según la tarifa vigente, y tercero, un derecho de seguro á razón de 0'10 de peseta por cada 100 pesetas de valor declarado ó fracción indivisible de 100 pesetas.

Las tres cantidades se abonarán en sellos de correo, que se adherirán con la debida separación al objeto asegurado, escribiendo el empleado que reciba la caja sobre los respectivos sellos las palabras *Porte, Certificado, Seguro*.

8.ª El Estado, en caso de pérdida total de un objeto asegurado que no sea ocasionada por fuerza mayor abonará al remitente una suma igual al importe de la declaración.

9.ª En caso de deterioro de un objeto asegurado, la administración no abona cantidad alguna.

Corresponde á los remitentes emplear cajas de bastante consistencia para proteger los objetos que remiten.

10. Al remitente de un objeto asegurado se le expedirá un recibo; en el que ha de hacerse mención del valor declarado y del peso y dimensiones de su envío.

11. Los empleados de correos no prestarán su concurso para cerrar las cajas que contengan objetos que hayan de recibir asegurados ni pondrán en aquellas sello alguno sobre lacre.

12. Queda prohibido dar á los objetos asegurados mayor valor del que tengan realmente. La administración se reserva el derecho de comprobar el contenido de estos envíos á presencia del expedidor ó del destinatario.

13. Para la recepción, curso y entrega de los objetos asegurados se observarán las mismas formalidades que estén vigentes para los valores declarados en cuanto sean con las anteriormente expresadas.»

BUENOS EJEMPLOS.

Pasaron felizmente los tiempos en que las familias ilustres ó opulentas, descuidaban de un modo lastimoso la educación de sus hijos.

En los pasados siglos los descendientes de egrégias casas no tenían sino una carrera: la de las armas. Las demás se juzgaban indignas de su alta jerarquía y de su esclarecida alcurnia.

Hoy todo esto ha variado.—hoy se considera que la ignorancia y la ociosidad deshonoran lo mismo al aristócrata que al hijo del pueblo; hoy, en fin, se considera que el saber y la ilustración son los mejores timbres del hombre.

Así vemos en los colegios en las aulas, en las universidades, los hijos de las principales familias; así los que cuentan los mas gloriosos precedentes en la historia patria se distinguen así mismo por el fervor y la asiduidad con que siguen los estudios más largos y penosos.

Numerosos son los individuos de las clases elevadas que se honran siguiendo tales ejemplos; la grandeza española, la alta banca, el comercio, cuentan en la ciencia, en las artes, en las letras, grande y digna representación; y ninguno se desdena de señalar entre sus títulos el de doctor en jurisprudencia, el de ingeniero, el de arquitecto, etc., etc.

Infinitos son los casos que de lo dicho podríamos citar; limitándonos, empero á enumerar dos ó tres que nos vienen á la memoria.

El joven vizconde de Linares—por muerte de su padre hoy marqués de la Torre—ha seguido con gran constancia y aprovechamiento los cursos universitarios, y hoy es abogado.—el conde de Valmaseda, grande de España como el anterior, termina digna y honrosamente la carrera de ingeniero de minas;—y há pocos días que el marqués de Monasterio—hijo único de la señora duquesa de Medina de las Torres—tomó el grado de doctor en Jurisprudencia.

Ni su considerable patrimonio, ni lo elevado de su posición, ni lo brillante de su porvenir, fueron parte á impedir que se consagrara al estudio con extraordinaria asiduidad.

El Sr. D. Alfonso Osorio de Moscoso marqués de Monasterio, es en edad juvenil uno de los hombres más instruidos de la nación, y el discurso leído por él en el acto que acabamos de indicar lo prueba de modo indudable y positivo.

«Influencia de la Iglesia en el Derecho romano es el tema que á aquel sirve de base, y en el hace alarde el señor marqués de sano criterio, de la claridad de su entendimiento de sus conocimientos jurídicos.

Otra dote revela allí: la de hablilla correcta y castizo, porque el estilo es sóbrio, la frase limpia, el tono el conveniente á la materia.

Hemos leído, pues, con singular satisfacción, la obra meditada y profunda del joven doctor, y nos asociamos á los elogios tributados á ella por personas doctas y competentes.

La doctrina no puede ser más recta y oportuna, el raciocinio más persuasivo y elocuente, ni las consecuencias más satisfactorias y lógicas.

Por eso hemos querido llamar la atención pública sobre el ejemplo nobilísimo dado por uno de los mas dignos individuos de la aristocracia española, que dedicado desde su infancia á profundos estudios, ha conquistado por sus propios méritos una posición tan alta y honrosa como la que debe á su nacimiento.

ASMODEO.

Roma 21.

Once cráteres se han abierto en el Etna, tres de ellos espantosos. La lava encendida forma en algunas partes mares de fuego. Una corriente de cincuenta metros de anchura sigue la dirección de Monterosso y pasa casi tocando las puertas de Nicolisi, Pedara y Belpasso. Estos dos últimos pueblos están muy amenazados.

Los últimos telegramas anuncian que se han abierto nuevas bocas, las cuales arrojan materias incandescentes á quinientos metros de altura. En todos los alrededores llueven ceniza y piedra.

El pánico en las poblaciones es indescriptible.

Roma 21.

La erupción del Etna ha causado considerables esragos en los distritos de Nicolosi y Belpaso.

Las pérdidas ocasionadas en las fincas rurales son de mucha consideración.

La erupción toma cada vez mayor incremento.

La corriente de lava, que media ayer tres kilómetros de largo, llega hoy á cuatro.

Londres 21.

Ha producido gran sensación en los Estados-Unidos la sentencia dada por el tribunal de Nueva-York condenando á nueve años y diez meses de cárcel, á un concejal de aquella ciudad, por haber admitido regalos de la compañía de un ferro-carril urbano, que solicitaba privilegios.

Paris 21.

El periódico bonapartista *La Autoridad*, dice que ya debe considerarse como positivo que el conde de Paris no podrá volver á Francia.

Paris 21.

El «Diario de los Debates», hablando esta tarde de la cuestión de los príncipes, dice que puede asegurar que el gobierno está resuelto á tomar la iniciativa en el asunto de la expulsión.

Añade que el acuerdo del gobierno será definitivo en el Consejo de mañana ó en el del martes próximo.

«Le Temps sostiene que la importancia que se ha dado á la recepción del conde de Paris debe atribuirse únicamente á la intemperancia de algunos

periódicos, y espera que el gobierno conservará su sangre fría.

El presidente de la República, los ministros y el cuerpo diplomático han asistido á la fiesta del Campo de Marte; la cual ha estado muy brillante, siendo inmensa la concurrencia.

Paris 21.

El lenguaje de la prensa monárquica como republicana, es cada vez más vivo.

La última considera de todo punto necesario que se adopten medidas contra los príncipes. Nada tenemos que objetar, dice, que estos casen sus hijas con príncipes reales ó no: pero no podemos consentir que se aproveche esta circunstancia para provocar manifestaciones repetidas y audaces que encuentran más eco que si viviésemos bajo la monarquía.

Por liberal que sea la república no se puede tolerar que se juegue con ella ni se trate de ponerla en ridículo y que se abra su sucesión.

Los periódicos monárquicos, por su parte, claman contra el proyecto de expulsión, calificándolo de arbitrario y opuesto á los principios democráticos y liberales de que alarbean los republicanos.

Es de notar, sin embargo, que los diarios más intransigentes y radicales muestran bastante tibieza en este asunto, no haciendo coro con los mas allegados á la situación actual.

Lisboa 21.

Conducta gobierno francés inspiraba recelos; pero sábase ya que asistirá á los festejos nombrando representante, si bien no vendrá extraordinario. Misión española ha sido recibida hoy dos tarde en el palacio Ajuda solemnemente.

Paris 21.

Segun noticias oficiales de Constantinopla, la agresión de los turcos contra los griegos fué por efecto de haber comenzado estos rompiendo el fuego sobre las avanzadas otomanas.

Corre el rumor de que el nuevo ministro, Tricoupi, se resiste á dar el orden de desmovilizar el ejército griego.

Atenas 21.

La noticia de los incidentes ocurridos en la frontera, ha producido grande efervescencia aquí.

El gobierno está resuelto á defender energicamente el territorio si continúan las agresiones de los turcos.

El nuevo ministerio acaba de dar un orden suspendiendo el decreto de desmovilizar el ejército y las medidas relativas á la retirada de las tropas al interior del reino.

Estas continuarán conservando las posiciones estratégicas que ocupan sobre la frontera de Turquía.

Berlin 21.

El Parlamento alemán ha aprobado sin variantes el proyecto relativo al impuesto sobre los azúcares.

El impuesto se fija en un marco setenta peniques, y la prima de exportación en 18 marcos hasta el 30 de Setiembre de 1886, y en 17 marcos 25 peniques de dicha fecha en adelante.

PALMA.

Segun el estado formado por la contaduría de la Excm. Diputación provincial, las obligaciones del mes de Mayo último ascienden en junto á la suma de 36.249 pesetas 31 céntimos.

El *Boletín oficial* ha publicado un suplemento que contiene las listas de los electores que tomarán parte en la elección de Diputados á Cortes últimamente verificada en los colegios de los distritos de esta provincia.

Segun se aseguraba ayer, son ya tantos los que en Argel han tomado pasaje para venir el próximo domingo á la corrida de toros, que se hará necesario vengán dos vapores en lugar de uno como estaba anunciado.

Con esto y la corrida, el baile de moritas y la marcha de las antorchas por la banda árabe, vamos á pasar un gran día.

Durante estos tres últimos días ha sido continúa y extraordinariamente visitada la imagen de Santa Rita de Casia, madre de imposibles y abogada contra la viruela, que se venera en la iglesia del Socorro.

La Comisión provincial ha publicado el estado de los gastos por obras llevadas á efecto por administración en los establecimientos provinciales de Beneficencia de esta capital, durante el mes de Abril último, cuyo resumen es el siguiente:

	Pts.	Cts.
Casa de Misericordia.	1.350	02
Hospital Civil.	1.313	42
Suma Total.	2.663	44.

Anteayer por la mañana un chicuelo que andaba jugando en una alberca de un huerto cercano á la Soledad, se cayó dentro por mala suerte y á no hallarse allí otro por fortuna que le tendió una soga, le hubiera pasado mal.

La función que se celebró el domingo último en los salones de la Sociedad *La Protectora* á beneficio del Sr. Cayetano (hijo) estuvo muy concurrida, recibiendo numerosos aplausos de la concurrencia que manifestó de este modo sus simpatías á favor del novel artista.

Según nuestras noticias, la feria que se celebró anteayer en el pueblo de Binisalem, no estuvo muy animada.

Esto se explica perfectamente, dadas las diversiones que hubo ayer.

Y como la gente apeetece siempre aquello á que más se inclina, no hay para qué decir que los toros llevaron un buen contingente del que había de asistir á dicho pueblo.

Relativamente á la noticia que damos en otro lugar sobre detención de un joven aprovechado escribe el *Palmasano* las siguientes líneas:

«Nos consta que el Sr. Teniente de Alcalde encargado de la Alcaldía al enterarse por la prensa del atropello cometido días pasados en las inmediaciones de Son Sordina, procedió inmediatamente á la averiguación del hecho y á la detención del agresor, al que ha puesto á disposición de los tribunales.

»Como fuimos los primeros en denunciar el hecho, nos complacemos también en aplaudir la actividad y el celo con que nuestra primera autoridad municipal ha procurado su correspondiente correctivo.»

Lo ocurrido anteayer en la plaza de toros respecto del acomodamiento de la concurrencia que asistió, habrá podido convencer á la empresa y á las autoridades que es absolutamente imposible dar acceso en la plaza al público con la debida comodidad y sin el continuo peligro de contingencias desagradables, por sólo dos puertas que fueron las únicas abiertas, una que daba paso al tendido de sol y otra al de sombra.

Los empujones, puñetazos, algarabía y un buen millón de codazos que se dieron y recibieron por amor de Dios y gracia de la empresa, no valían ciertamente tanto como los buenos reales que costaba la entrada: y ya que no al público al menos á éstos reales pudo haberse tenido consideración.

Suponemos que para el próximo domingo se tendrán en cuenta estos inconvenientes y se dispondrá lo que más acertadamente procediere.

Con la puntualidad acostumbrada salió ayer tarde para Mahón el vapor-correo *Menorca*, conduciendo la valija y pasajeros.

Ayer en los parajes de poco fondo y playas de nuestro puerto se lograron algunos buenos lances de pesca con el esparavel, cogiéndose buena cantidad de lisas.

Esta circunstancia nos induce á creer que andan todavía por estas aguas los enemigos de aquella clase de pescados, toda vez que para huir de la persecución de aquellos se atieran tanto éstos.

El *Diario de Palma* insiste en recomendar que se substituya el actual puente de S. Magin que es angosto, viejo y en mal punto situado, por otro que tenga mejores condiciones y responda á las necesidades de la carretera de Andraitx que tiene principio justamente al final de dicho puente.

Con este motivo supone que si el

Ayuntamiento bajo cuya jurisdicción vecinal está aquel paso, tiene que emprender la construcción, esto se hará tarde ó nunca, por lo que vuelve los ojos al Gobierno para que emprenda por su cuenta las obras, considerándolas como una prolongación de la carretera arriba nombrada.

El joven de quien se dijo que había apaleado á un hombre cerca de Son Sordina, parece que ha sido reducido á prisión.

El suelto que publicamos el sábado referente á lo ocurrido en Campos, no fué en manera alguna para desvirtuar ni empobrecer las declaraciones que hicimos en uno de nuestros números anteriores.

Sépalos nuestro colega las *Noticias* y cuantos en este asunto han fijado su atención y sepan también que el Sr. Gobernador de la Provincia se ha dirigido de oficio al Sr. Alcalde de aquel pueblo excitándole á redoblar su celo con objeto de reprimir cualesquiera clase de desmanes.

Nuestra honra política nos impone el deber de obrar en la forma en que lo hacemos y rechazar cuanto no sea noble, digno ni levantado.

Y en esta parte celebramos que las *Noticias* nos haga justicia.

Hace algunos días que uno de nuestros colegas produjo oportuna queja sobre la conducta que guarda la empresa arrendataria de consumos exigiendo derechos á la leña que se destina á alimentar la industria, pues esta materia está exenta de ellos, como otras con igual destino.

Para el bien de la misma empresa y con el intento de que el público no sufra perjuicios en esta parte, suplicamos no siga por tan resbaladizo camino, que es ocasionado á muchos inconvenientes. De otra manera nos veríamos precisados á expresarnos de diferente forma.

Hemos puesto estas líneas porque el hecho denunciado por el colega aludido, ha vuelto á reproducirse y nos consta.

Habiéndose ocupado un periódico de esta localidad de la falta de sello móvil que se notó en los billetes de entrada á la corrida de toros, debemos hacer constar que el artículo 27 de la Ley del timbre y sello del Estado autoriza á las empresas de espectáculos públicos á concertar con la administración de Hacienda el pago de dicho sello, y que el día 22 del corriente ingresó en Tesorería el importe de dicho impuesto; y hecho así no tiene la empresa obligación alguna de fijar en los billetes el sello de diez céntimos.

Leemos en las *Noticias* de ayer:

«Ayer mañana en la puerta de San Antonio se promovió un escándalo motivado por un carabnero que quiso reconocer á un joven, y por haberle dicho éste que se pusiera guantes, lo que descompuso de tal modo al del resguardo, que los que presenciaron el hecho tuvieron que taparse los oídos. Suponemos que este hecho habrá llegado á oídos de los Sres. Jefes y que enterados de la razón ó sin razón del Carabnero habrán procedido á lo que haya habido lugar.

»Lo repetimos, esto es solo cuestion de temperamento y de educación.»

BAUTIZO CIVIL.

El jueves por la tarde, á las seis, se verificó la presentación de S. M. el rey para la inscripción en el Registro civil.

Hizo la presentación S. A. la infanta doña Isabel; asistieron como testigos el presidente del Consejo de ministros, los presidentes de ambas Cámaras y el mayor domo mayor de Palau, y actuó como registrador para la inscripción el ministro de Gracia y Justicia, asistido del secretario del Registro, cuyas funciones desempeñó, por delegación, del director de los Registros, á quien corresponde por la ley, el subdirector Sr. Oliver.

BOLETIN OFICIAL.

Extracto del número 3010, correspondiente al sábado último.

Partes oficiales de la facultad de Medicina de la Real Cámara, participando el alumbramiento de S. M. y nacimiento del Rey.

Real decreto decidiendo á favor de la

autoridad judicial una competencia suscitada entre la Audiencia de lo criminal de Jerez de la Frontera y el Gobernador de la provincia de Cadiz, sobre el cierre de una sociedad recreativa.

Gobierno de provincia.—Edictos anunciando la venta de las minas «Fortuna y Victoria», sitas en el término de Alaró, que han sido renunciadas por su dueño D. Antonio Villalonga Balle.

Edicto resolviendo, previo informe de la Diputación que se inserta, la necesidad de ocupar la isla Aucanada para servicio del faro en ella situado.

Circular encareciendo á los Alcaldes ingresen los recargos sobre viñedos.

Exposición y Real decreto creando el laboratorio de Biología marina.

Estado de precio medio alcanzado por los artículos de consumo en esta provincia durante el mes de Abril.

Diputación provincial.—Estado de gastos ocasionados en obras por Administración durante el mes de Abril.—Distribución de fondos para el mes de Mayo.

Ayuntamientos.—Los de Petra, Valldeposa y Ciudadela anuncian subastas para arrendar el impuesto de consumos.

Juzgados.—El de la Lonja vende una parte indivisa de los predios «Can Sérra y Llinás» de Pollensa; y una casa y tierra inmsdiata al edificio de la Cuarentena del término de Palma.

El de Manacor vende efectos y dos casas sitas en Puerto Colom.

El de la Catedral vende dos censos.

Juzgados municipales.—El de la Catedral publica movimiento de población ocurrido durante la primera decena de Abril, y es de 17 nacimientos y 13 defunciones.

El de la Lonja vende muebles que relaciona, procedentes de embargo.

El de San Antonio (Ibiza) anuncia la vacante de secretario.

MENDIGOS RICOS.

Un diario Barcelonés dedica las siguientes líneas refiriéndose á uno de esos casos de mendicidad que tanto se vienen repitiendo:

«Cuando uno se entera de ciertas cosas, al acercarsele un pordiosero, ó al ver á determinadas personas cuya situación es, al parecer, precaria, todo se vuelve escama.

Los casos repetidos de gente que pedía limosna ó que vivía miserablemente, y al morir ha resultado que sea dueña de importantes sumas, han ocupado en diversas ocasiones la atención del público.

El que ahora se refiere, no ha ocurrido en ningún punto lejano que pueda hacer dudar de su autenticidad. Es reciente y ha pasado en la mismísima ciudad de Barcelona.

Erase una señora, cuya familia disfrutó de buena posición, y que hoy vivía de limosna con una familia modesta á la que había subarrendado una habitación.

Para cobrar el alquiler de esta sus dueños se veían negros, pues con su falta de salud y escasez de recursos se escusaba siempre la «pobre señora» para demorar el pago.

Por fin tras unos veinte años de miseria y privaciones, falleció aquella infeliz, otorgando, al preveer su próximo fin, un testamento á favor de unos sobrinos suyos.

Se suponía que la herencia no valdría dos cominos; pero, con sorpresa general, se vió, al abrir la antigua cómoda de la difunta, que encerraba unos cuatro mil y pico de duros en metálico y documentos que acreditaban que poseía otros cinco mil puestos á réditos.

La alegría de los herederos no es para descrita: en cambio, una criada á quien la señora en cuestión había ofrecido varias veces nombrar heredera, se ha afectado tanto, que se teme pierda la razón.»

¡Para que se fie uno de las apariencias!»

LA ALGUINA.

Un químico inglés ha conseguido extraer de las algas marinas una sustancia á la cual ha dado el nombre de alguina, y que es, según dicen, muy parecida á la albúmina; contiene más viscosidad que el almidón y la goma arábiga, y se emplea con ventaja en sustitución de ésta para engomar ciertos tejidos y aun para la preparación de jarabes y ciertos usos culinarios.

La alguina se obtiene tratando las algas marinas por medio de la ebullición con el carbonato de soda y precipitando la solución filtrada con el ácido sulfúrico.

Después de la extracción de la alguina queda la celulosa algica, que, blanqueada, sirve para hacer un excelente papel de escribir.

Este invento puede ser de grande utilidad, y ya se preparan los medios de verificar la explotación en grande escala.

Teniendo presente la enorme cantidad de algas que la mar arroja, y por tanto la baratura de la primera materia de esta industria, se comprende fácilmente el gran resultado que podrá obtenerse de aquí.

La primera parte de la actual legislación no podrá terminar hasta mediados de Julio, porque, según se calcula; la discusión del Mensaje se prolongará durante diez ó doce sesiones, y los presupuestos de la Península y Ultramar emplearán más de veinte, siendo posible que no pasen al Senado hasta primeros del indicado mes de Julio.

A instancia de los diputados valencianos, el ministro de la Guerra y el director de Artillería, general Casola, han prometido facilitar los broncees necesarios para fundir la estatua del rey don Jaime, que ha de colocarse en Valencia.

Alquiler.

En el punto Pinaret de la Real y edificio Horno de Jorge Mayol, hay en un mismo piso, dos casas por alquiler, lo mismo juntas que separadas: dichas casas á mas de sus dependencias necesarias, tienen ricas y abundantes aguas una de ellas, á piso con terrado: El inquilino puede disponer parte de huerto con flores y frutales de varias clases. En esta imprenta informarán.

ALCALDIA DE MANACOR.

Habiendo observado que algunos periódicos de esta isla manifiestan que la feria que debe celebrarse en el presente mes ha de tener lugar en diferente día del en que realmente debe celebrarse y con el objeto de evitar toda duda y que se cumpla lo que viene observándose desde el año 1884 en que así se mandó he creído conveniente para evitar dificultades recordar al vecindario y al público en general, que la espesada feria debe celebrarse como siempre el último domingo de este mes que en el presente año tendrá lugar el día treinta.

Manacor 24 Mayo de 1886.—Juan Riera y Servera.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Hoy *Martes* no hay función.

Para mañana *Miércoles* se prepara una extraordinaria.

A *Beneficio de las Señoras*.

Cada caballero podrá entrar gratis á una Señora.

Con gran rebaja de precios.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 24 á las 9.15 m.

Seguramente se venderán los montes públicos no considerados como region forestal, cuya venta producirá 250 millones de pesetas aproximadamente.

Madrid 24 á las 9.45 n.

En su manifiesto Don Carlos, protesta contra la usurpación que desde la muerte de Fernando 7.º se le hace, incluyendo el acto pretorio de Sagunto. Dice que mantendrá sus derechos en toda su integridad sin prestarse á renuncia ni transacción alguna.

Para hacer valer sus derechos seguirá el camino y los procedimientos que le marque el deber.

Mencheta.

ANUNCIO.

Los periódicos El Diario de Palma, La Opinion, El Demócrata, El Ancora, El Balear, Las Noticias y el Palmesano, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

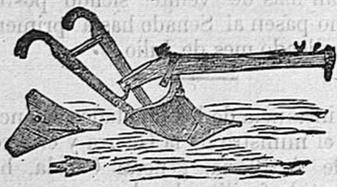
Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen "clichés" satisfarán á proporcion del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp calle de Morey número 6.



PARSONS Y GRAEPEL

(ANTES DAVID B. PARSONS)

Despacho: Montera, 16, antes 29.

Depósito: Cláudio Coello, 43.

MADRID.

Arados y demás maquinas.

Catálogos gratis y francos á quien los pida.

LLEGARON

Las incomparables máquinas para coser de brazo elevado

WERTHEIM

Las más veloces solidas y perfectas que se conocen único depósito

CASA BANQUE.

36—Odon Colom—36.

Refinería Bolonial de Badalona

BARCELONA

Los azúcares de esta Fábrica no tan solamente compiten sino que aventajan á las del extranjero. Se garantiza que son única y exclusivamente elaborados con los jugos de la caña dulce y no de remolacha y otras materias.

Para los pedidos dirigirse á Martínez y Planas, San Juan 20. Agentes de la compañía en esta Provincia.

BIBLIOTECA MUSICAL

DE RICARDO CORTES.

5.—Jovellanos.—5.

Gran baratura de Música de todas clases y de todas ediciones, á los descuentos siguientes:

Música de Edición Ricordi y Lucca de Milan;

Marcada por precio fuerte, al 75 p^o de descuento, esto es lo que marca Pesetas por Reales.

Las mismas Ediciones marcadas precio fijo ó neto de 40 p^o de descuento.

Las mismas ediciones económicas 25 p^o.

Edición Peters 25 p^o.

Y de todas las demás ediciones desde el 20 al 95 p^o.

Instrumentos para Bandas, de la acreditada Fábrica de Fernando Roth de Milan, descuento del 25 p^o con el catálogo á la vista.

Violines, desde el infimo precio de 45 Pesetas uno en adelante.

Competencia sin igual.

BIBLIOTECA MUSICAL.

5. - Jovellanos. —5.

Fábrica de Aguardientes extrafinos

DE R. EISENMANN

BERLIN

Esta Fábrica, cuyos productos han sido premiados en las tres Exposiciones á que ha concurrido con tres Medallas de oro, recomienda sus alcoholes especiales, únicos en Alemania, pues tiene privilegio exclusivo, para la elaboración de los aguardiente, anisados de Mallorca.

Se garantiza el buen resultado.

Para los pedidos dirigirse á sus representantes Martínez y Planas.

San Juan 20 Palma.

A 6, 8, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio número 4, frente la Diputación.

Alquileres.

Se alquila una magnífica casa en el pueblo de Porreras; Informarán Plaza de la Libertad 48.

LA VOLUNTAD DE SU DUEÑO, se vende una finca de nueva construcción en el caserío denominado Son Serra inmediata al Horatorio, consistente en planta baja, principal, porche y terrado, magnífico jardín, dos fuentes y todas las comodidades apetecibles para una numerosa familia. Para más informes dirigirse á D. Gabriel Alzamora, San Miguel 61.

UNA VERDAD.

¡¡Por 12 reales!!

Una cartera de sobremesa.

Una remilla papel.

Una caja sobres.

Una barra lacre.

Un portaplumas.

Una docena plumas.

Un lapicero.

Un juego naipes.

Un id. carpetas.

Un juguete para niños.

Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputación Provincial.

VIAJE EXTRAORDINARIO DE RECREO

A ARGEL.

Por el magnífico y veloz vapor

PALMA

que saldrá de este puerto el día 26 de Mayo á las 2 de la tarde regresando el Miércoles 2 de Junio por la mañana.

Precio de pasaje ida y vuelta.

PESETAS.

1.ª Cámara. 30

2.ª Id. 20

3.ª Id. 15

Se despacha calle de Palacio núm. 26.

COMEDIAS.

EN MALLORQUIN

ESCRITAS POR UN

PAYÉS DE ANDRAITX.

Es sereno d' es barrio, pesa en un acto y en vers, 2 reales.

El pancaritat de S' Arracó, pesa en un acto y en vers, 2 reales.

Sa revolució d' un poble, pesa en tres actos y cuatro cuadros en vers, 2 reales.

Es torrè d' es cap d' es llebeix comedi en tres actos y en vers 4 reales.

Es Sògre y s' nóre ó es tres compañeros pesa en un acto en prosa y vers 2 reales.

Véndense en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

También se hallan en la misma librería otras varias obras en mallorquin y castellano de diferentes autores y una variada colección de sainetes y romances.

TINTA

para sellar sin

aceite, negra, en

carnada y violeta.

Véndese en la imprenta y librería de Rotger calle de Palacio número 4.

Oficial cajista.

En esta imprenta se necesita uno que sepa su obligación.

APARATOS ELÉCTRICOS

ILDEFONSO SIERRA

PROVEEDOR DE LA REAL CASA.

Especialidad en electro-medicinales, campanillas eléctricas, para-rayos de edificios y tubos acústicos. Instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas. Manual y catálogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos, para-rayos y teléfonos, por el destructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio en Madrid, 2 ptas. en provincias, 2'50, franco de porte.

LOBO, 8, DUPLICADO, MADRID.

CAMBIO MALLORQUIN.

La junta de Gobierno de esta Sociedad, movida por el deseo de llenar en esta plaza el vacío que va á dejar entre el comercio marítimo de la misma, la desaparición de la Compañía denominada «El Seguro Mallorquin», ha resuelto el establecimiento de un negociado especial dedicado exclusivamente á los contratos de seguros marítimos, que se entenderán por «El Cambio Mallorquin» desde el día 24 de los corrientes, á tenor de condiciones análogas á las establecidas hasta ahora por la referida Compañía.

Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento de los señores armadores y cargadores, y demás personas á quienes pueda interesar. Palma 19 de Mayo de 1886.—El Director Gerente, Jacinto Felíu y Ferrá. 6—5

VILANA Y COMPAÑIA

BARCELONA.

SUCURSAL EN PALMA DE MALLORCA

3, Plaza de las Copiñas, 3.

CAMAS, CUNAS Y SOMMIERS

A PLAZOS

DESDE UNA PESETA SEMANAL.

Al contado 10 0/0 de descuento.

Acabamos de recibir un gran surtido de: camas inglesas, en hierro, latón y níquel; camas de madera, de Viena; sommiers del país y extranjeros.

Ultima novedad; género no conocido en esta ciudad.

Garantía ilimitada y precios ventajosos.

Visítese nuestro establecimiento.

3, Plaza de las Copiñas, 3. 6—5

VENTAS

A luntad de su dueño se vende la casa núm. 2 de la calle del Peregil formando esquina á la de Odon-Colom, informarán farmacia del Sindicato, núm 57. 3—4

Recaudadores

Expedientes y papeletas de apremio. Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratísimos.

Palma Impr. de Bartolomé Rotger
Suw Pedro Nolasco 7.